

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040

Sábado 4 de Enero de 2025

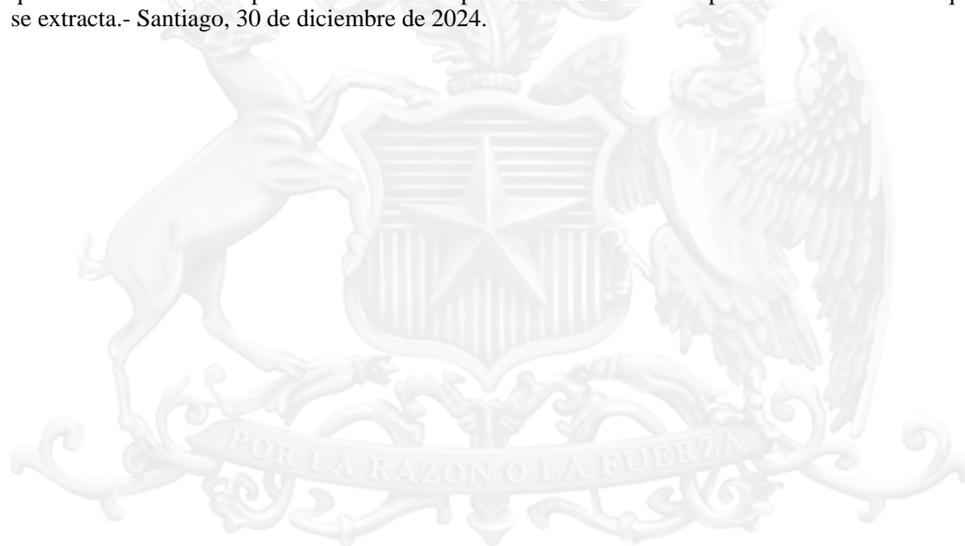
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592652

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Abogado, Notario Interino Séptima Notaría de Santiago, Agustinas 1161, entpiso, certifica: Por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2024, ante mí, compareció: TOMÁS EZAÚ CANTÓ CABALLERO, chileno, casado y separado de bienes, abogado, cédula de identidad número 15.843.980-8, domiciliado en Avenida Del Valle N° 961, oficina 3704, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, constituyó la sociedad por acciones denominada "CANTÓ REAL ESTATE SpA", cuyo objeto principal es la gestión inmobiliaria, incluyendo la compra, venta, arriendo, subdivisión y desarrollo de bienes inmuebles, así como inversiones en valores mobiliarios, monedas extranjeras y otras actividades acordadas por los accionistas. La sociedad tiene un capital social de \$220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos), dividido en 22.000 acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado mediante el aporte en dominio de bienes inmuebles. Su domicilio es la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y su duración es indefinida. La administración corresponde a don Tomás Ezaú Cantó Caballero, quien tendrá las más amplias facultades de representación. Demás estipulaciones en escritura que se extracta.- Santiago, 30 de diciembre de 2024.



CVE 2592652

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl